

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43003** MURCIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000067 /2010 referente al concursado Intervías Valencia Construcciones, S.A., con CIF A-73416463, por auto de fecha 20 de diciembre de 2011 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Intervías Valencia Construcciones, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- Se hace saber a los interesados que en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente, podrán personarse y ser parte en la Sección 6ª de este concurso alegando por escrito cuanto consideren relevante para la calificación del concurso como culpable.

Murcia, 20 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110093235-1